



Municipio de Sauce

Acta N°

26/24

Resolución N°

356

Sauce, 02 de Octubre de 2024.

VISTO: que por Res N°321/2024 de Acta 25/2024 de fecha 19/09/2024, se autorizó el gasto correspondiente a la compra abreviada número OC 2024 3419, cuyo objeto es la contratación de servicio de traslado de los integrantes de la Banda Militar para actuar en el Acto recordatorio por el Fallecimiento de José Gervasio Artigas, sustanciada en Exp: 2024-81-1230-00196 por la suma de \$17.600 (Diecisiete mil seiscientos pesos uruguayos), según presupuesto de la empresa Gangobus Ltda RUT:215539510018, anexo en Actuación N°2 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5257, Literal D - Acción Tendientes a la Agenda Cultural

RESULTANDO: que se suspendió el traslado, por lo que es necesario anular la OC 2024 3419 creada para dar cumplimiento a dicho proceso de compra.

CONSIDERANDO: que se vuelve menester dictar acto administrativo pertinente

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la Res N°321/2024 de Acta 25/2024 de fecha 19/09/2024, y anular la OC 2024 3419 cuyo objeto es la contratación de servicio de traslado de los integrantes de la Banda Militar para actuar en el Acto recordatorio por el Fallecimiento de José Gervasio Artigas, sustanciada en Exp: 2024-81-1230-00196 por la suma de \$17.600 (Diecisiete mil seiscientos pesos uruguayos), según presupuesto de la empresa Gangobus Ltda RUT:215539510018, anexo en Actuación N°2 del Expediente relacionado, afectando el Rubro 5257, Literal D - Acción Tendientes a la Agenda Cultural
- 2) Comunicar a la Secretaría de Descentralización y Participación .
- 3) Incorpórese al libro de resoluciones.

Presc. Rubens Ottonello
Alcalde Municipio
Sauce

MARIO EDUARDO
Concejal

Concejal
SAMIRO

Concejal
Julio Pimentel

CARLOS DAVID MARTÍNEZ
SECRETARÍA PÚBLICA
Concejal